



INVOLUCRARSE EN UN  
PROCESO DE REFORMA  
JURÍDICA PARA LA GESTIÓN  
ADECUADA DE PRODUCTOS  
QUÍMICOS

2016

TRANSLATED 2017



Swedish Society  
for Nature Conservation

**BANTOXICS**



Center for International  
Environmental Law

**Redacción e Investigación:**

Mr. David Azoulay, CIEL Senior Attorney  
Ms. Giulia Carlini

**Comentarios Editoriales:**

Mr. Andreas Prevodnik, *PhD*  
Mr. Richard Gutierrez, *JD., LL.M.*  
Mr. Baskut Tuncak, CIEL Senior Attorney

**Diseño:**

Ms. Rebecca Lagunsad  
Mr. Richard Gutierrez, *JD., LL.M.*

**Diseño de Portada:**

Ms. Rebecca Lagunsad

**Traductor:**

Raquel Fonta

**Agradecimientos**

Los autores desean expresar su sincero agradecimiento por el apoyo financiero de la Agencia Sueca de Sustancias Químicas (KemI) para el desarrollo de este folleto y la realización de talleres asociados.

## Introducción

---

Miles de productos químicos se utilizan en nuestra vida cotidiana y en todos los sectores de nuestra sociedad. Los productos químicos están por todas partes, en la ropa que llevamos y los alimentos que comemos, en nuestros materiales de construcción y en nuestros campos, en nuestros cosméticos y en la silla de plástico en la que nos sentamos. Son contribuyentes significativos a nuestro bienestar y nuestras economías, pero también representan riesgos significativos para nuestra salud, nuestra agricultura y el medio ambiente en el que dependemos para nuestras vidas y nuestro desarrollo. Por lo tanto, deben gestionarse adecuadamente para garantizar que podamos cosechar los beneficios de sus usos sin poner en peligro nuestras vidas ni el desarrollo sostenible de nuestras economías.

Los productos químicos tienen un ciclo de vida complejo, desde la extracción de materias primas y síntesis o producción; hasta el diseño, fabricación, comercialización y distribución; pasando por la venta, el uso, la reutilización, el almacenamiento, el reciclado y la eliminación final. Debe aplicarse una gestión racional a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos químicos, a fin de evitar graves repercusiones en la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo humano y económico.

La Gestión Adecuada de Sustancias Químicas (SMC) tiene como objetivo lograr la prevención, reducción o minimización (cuando la prevención no es posible) de los daños a los

seres humanos, flora y fauna, causados por las sustancias químicas a lo largo de sus ciclos de vida.

Existen pruebas documentadas de los beneficios de adoptar un enfoque precautorio de la gestión de productos químicos para el desarrollo humano y económico sostenible. Un enfoque preventivo y basado en el conocimiento para la gestión de los riesgos de los productos químicos evita impactos significativos en la salud humana, ecosistemas y derechos humanos, y reduce los costos asociados para personas, empresas y la sociedad en su conjunto. La inclusión de los objetivos relacionados con los productos químicos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en 2015, es un claro indicio del vínculo entre el desarrollo sostenible y el SMC<sup>1</sup>.

El enfoque de integración apoyado por el presente proyecto (es decir, la integración e institucionalización del SMC) se sustenta en la necesidad de integrar la gestión de los productos químicos en los programas de desarrollo y movilizar una financiación sostenible para la gestión racional de los productos químicos.

Implementar este enfoque de integración en el SMC requiere, por lo general, la adaptación de los marcos jurídicos existentes. Este folleto examina (1) la importancia crítica de un marco jurídico adecuado para una gestión racional de los productos químicos, (2) el proceso de reforma legal para mejorar la adecuación del marco jurídico existente y los obstáculos que cabe esperar, y (3) el papel que pueden desempeñar en este proceso las organizaciones no gubernamentales (ONG) de interés público.

## 1. La importancia de un marco jurídico, reglamentario e institucional adecuado para la gestión racional de los productos químicos.

El Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM) es un marco normativo mundial de múltiples interesados dedicado a alcanzar la denominada “meta 2020”, es decir, que para 2020 los productos químicos se producirán y utilizarán de manera que se reduzcan al mínimo los impactos adversos significativos sobre el medio ambiente y la salud humana.

El SAICM hace hincapié en la necesidad de una mayor coherencia, consistencia y cooperación para abordar las brechas, superposiciones y duplicaciones en las actividades nacionales de gestión de los productos químicos. Reconoce que la disponibilidad de recursos financieros previsibles es fundamental para mejorar los regímenes de gestión de los productos químicos en los países en desarrollo y los países con economías en transición. A este respecto, es imperativo que se examinen a fondo las opciones de financiación a nivel nacional, reconociendo los limitados recursos públicos disponibles para el SMR en el sur global.

Es esencial disponer de un marco jurídico adecuado para: definir funciones claras para todos los actores de la cadena de suministro de productos químicos, aclarar los acuerdos institucionales y la coordinación multisectorial, y establecer las bases para la financiación nacional sostenible del SMC, incluidos los instrumentos económicos adecuados, como las medidas administrativas de recuperación de costos.

### Definir funciones claras para todos los actores de la cadena de suministro químico.

La gestión racional de productos químicos es una cuestión transversal que involucra a una amplia gama de sectores y partes interesadas debido al uso generalizado de los productos químicos en toda la sociedad. Los fabricantes, proveedores, distribuidores, recolectores de residuos, minoristas, productores de bienes de consumo, recicladores y consumidores de productos químicos tienen un papel que desempeñar en el SMC. En consecuencia, es fundamental definir reglas y funciones comprensibles para todos los actores en este proceso. La definición de estas normas es función de un marco jurídico completo y adecuado.

Cuanto más claro y completo sea el marco jurídico, más fácil será para todas las partes interesadas aplicarlo, y para las autoridades, los agentes de aduanas y los tribunales hacer cumplir.

Un marco jurídico e institucional adecuado conduce a una mejor comprensión de las funciones, los derechos y las obligaciones de todas las partes interesadas, y fomenta la coordinación y la participación de las partes interesadas, tanto públicas como privadas, en la gestión racional de los productos químicos. Además, un marco institucional bien estructurado facilita a los países anticiparse mejor a las cuestiones futuras y emergentes. De hecho, un marco jurídico claro y una infraestructura de gestión química bien financiada preparan el sistema para la resiliencia, para reaccionar mejor a los desafíos específicos que enfrenta cada sector y para adaptarse a las circunstancias nacionales e internacionales en constante evolución.

### Organizar la coordinación multisectorial

Del mismo modo, el SMC es pertinente para numerosas ramas del gobierno, tanto a nivel nacional como local: desde el desarrollo industrial hasta la agricultura, y desde las autoridades aduaneras y de aplicación de la ley hasta la salud pública, el desarrollo y el medio ambiente.

Hasta ahora, la mayoría de los países ha tenido dificultades para establecer un marco amplio y coherente para el SMC. En general, la gestión del riesgo de los productos químicos está parcialmente cubierta (si es que lo está), en virtud de varios actos legislativos (como el medio ambiente, los residuos, el entorno laboral, la seguridad de los consumidores, los servicios de rescate, el transporte, la agricultura, el comercio, la industria, etc.) y se divide la implementación y el cumplimiento de las normas en los distintos ministerios. Es fundamental disponer de un marco jurídico e institucional adecuado para aclarar el papel de cada institución, limitar la duplicación de tareas y, en última instancia, garantizar la aplicación y el cumplimiento adecuados de las normas a un costo mínimo

En la gran mayoría de los casos, la adopción, implementación y ejecución del SMC requerirá su integración como uno de los principales objetivos de la agenda nacional de desarrollo. En este proceso, para que surjan estrategias coherentes de reducción del riesgo, se requiere una colaboración intersectorial estrecha entre el amplio espectro de instituciones nacionales que regulan los productos químicos.

### **Establecer medidas adecuadas de recuperación de costos para la financiación sostenible de la gestión de productos químicos.**

Para que el SMC pueda ser implementado adecuadamente, se requieren recursos asignados adecuados. Aunque el costo general de la reforma se verá compensado por sus beneficios socioeconómicos y de desarrollo, deben ponerse en marcha mecanismos de financiación adecuados para financiar los costos de transición, administrativos y operacionales (como el suministro y mantenimiento de sistemas de registro, autorización y concesión de licencias de productos químicos). Estos costos de gestión de productos químicos corren a cargo principalmente de las autoridades públicas. Las medidas de recuperación de costos permiten un mejor reparto de costos entre las autoridades públicas y la industria para los servicios de gestión de productos químicos, y trasladan los costos públicos ocultos a los agentes responsables.

Cuando las autoridades públicas prestan servicios específicos (en este caso, la gestión de los productos químicos a través de su registro o la inspección de las instalaciones, por ejemplo) es un principio justo y ampliamente aceptado que la recuperación de los costos de ese servicio debe ser proporcional a su costo efectivo. El costo exacto de dicho servicio debe evaluarse en detalle para asegurar la financiación sostenible de estos servicios, e integrar los costos de personal y gastos generales para la administración del servicio, tales como el uso de espacio de oficinas y mayor administración, costos de TI, etc. Cuando esos costos no son adecuadamente evaluados y cubiertos por una financiación adecuada, el SMC no puede ser implementado adecuadamente.

La naturaleza y la estructura específicas de estos mecanismos de recuperación de costos dependerán en gran medida de las condiciones nacionales, incluido el tipo de estructura institucional que se establezca. Del mismo modo, la recaudación de ingresos, así como la forma de asignación de estos ingresos, dependerán en gran medida de los ciclos y normas del presupuesto nacional.

El establecimiento de ese mecanismo de recuperación de costos requiere la adopción de medidas legislativas y debe ser parte integrante de la reforma jurídica para la gestión adecuada de los productos químicos.

### **Una diversidad de modelos a ser adaptados a las particularidades del contexto nacional.**

Dependiendo de la tradición y el sistema jurídico del país, la legislación específica se compone de diversos documentos (leyes, actos, decretos, reglamentos, notificaciones, ordenanzas, directrices, normas de procedimiento, etc.). Si bien cada uno de ellos tiene sus especificidades, generalmente se pueden agrupar en dos categorías principales: estatutos promulgados por el órgano legislativo nacional (leyes) y reglamentos (todas las promulgaciones subordinadas por departamentos o ministerios, generalmente del Poder Ejecutivo).

El marco jurídico, que comprende leyes, reglamentos y decisiones obligatorias de las autoridades, establece las normas aplicables a una situación específica. Los países tienen la obligación de traducir en su marco nacional las disposiciones de los convenios pertinentes en los que son partes. En el caso de la gestión de los productos químicos, los Convenios de Basilea, Rotterdam, Minamata y Estocolmo son los principales instrumentos multilaterales sobre el medio ambiente. Sin embargo, esta línea de base no es suficiente para gestionar plenamente todos los productos químicos de manera racional a lo largo de su ciclo de vida, por lo que debería ampliarse a nivel nacional. La labor del SAICM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionan herramientas útiles en este contexto. (Ver anexos)

Un primer paso lógico para facilitar el control de los productos químicos en todas las cadenas de suministro es el desarrollo de infraestructuras jurídicas e institucionales coherentes que regulen la comercialización de los productos químicos. La comercialización de un producto químico significa ponerlo a disposición de un tercero y utilizarlo en la cadena de suministro. Esa infraestructura jurídica e institucional servirá para otras esferas de la legislación en las que las sustancias químicas son motivo de preocupación (como los cosméticos o los materiales en contacto con alimentos, por ejemplo), pero no está concebida para sustituirlas. A ese respecto, a menudo se reconoce que el uso de instrumentos de clasificación y de etiquetado es un instrumento eficaz y rentable para la gestión del ciclo de vida de los productos químicos, ya que garantiza la generación y difusión de información sobre los peligros en toda la cadena de suministro y puede ayudar a crear conciencia y capacidad para la gestión de los productos químicos

## 2. Proceso de reforma legal y obstáculos

En la gran mayoría de los casos, la adaptación del marco jurídico para el SMC no comenzará a partir de una hoja en blanco. La reforma se desarrollará dentro del marco jurídico existente (constitución, normas de procedimiento, leyes marco, etc.) y requerirá decisiones presupuestarias (para poner en práctica la reorganización del servicio o asignar fondos a la creación de una nueva agencia). En la mayoría de los casos, ya se han establecido una serie de normas para abordar la gestión de los productos químicos, ya sea sólo para algunos productos químicos (como los pesticidas, los productos químicos en los juguetes o los aditivos alimentarios, por ejemplo) o para partes específicas del ciclo de vida de los productos químicos (como la producción o el desecho).

Una vez que se ha identificado un problema, el primer paso en un proceso de reforma legal es, por lo general, una decisión política de adoptar normas específicas para la gestión racional de los productos químicos y adaptar el marco jurídico a este efecto. Una vez adoptada esta decisión política, el proceso pasará por varias etapas (como la definición del ámbito de aplicación de la legislación, los instrumentos específicos para abordar diversas cuestiones, la negociación de disposiciones específicas, la redacción, las audiencias, la adopción, la entrada en vigor y el cumplimiento). La superación de los obstáculos que surgen en cada etapa del proceso requiere adaptar las estrategias y los argumentos a los desafíos específicos. Es necesario implementar diferentes tipos de campañas y argumentos para influir en diferentes pasos y decisiones. Si bien los objetivos de la fase inicial de la reforma (obtener una

decisión política para iniciar una reforma legal o adoptar una legislación racional sobre productos químicos) pueden requerir presionar al gobierno en su conjunto y convencer específicamente a las distintas ramas del gobierno, influir en la fase de redacción de la legislación requiere desarrollar argumentos específicos y, a veces, técnicos que se presentarán a los legisladores. Por el contrario, la adopción final de la reforma requiere normalmente estrategias para convencer a los grupos que se oponen a la adopción de una legislación sobre la gestión racional de los productos químicos en general, así como a los grupos decepcionados por el alcance de la reforma.

Las razones y los argumentos para resistir u oponerse a una reforma legal para una gestión racional de los productos químicos variarán de un paso legislativo a otro, y de un grupo de partes interesadas a otro, y a menudo pueden rastrearse hasta las siguientes causas fundamentales que deben abordarse:

### **Falta de información relativa al impacto sanitario y/o medioambiental de la mala gestión de químicos:**

Se reconoce un bajo nivel de concienciación sobre los impactos de los productos químicos en la salud y el medio ambiente en todos los sectores de la sociedad, desde el público hasta los responsables por la toma de decisiones. La implementación del SMC requiere una conciencia y comprensión de estos impactos. Para hacer frente a este bajo nivel de sensibilización puede ser necesario realizar campañas públicas y actividades específicas de sensibilización para sectores específicos (trabajadores, agricultores, autoridades medioambientales y comerciales, etc.). Aumentar el nivel general de sensibilización y comprensión de los efectos adversos de las sustancias químicas aumentará la presión pública para desarrollar, adoptar y implementar un marco jurídico adecuado, así como el uso de mejores prácticas y medidas de gestión de riesgos (por ejemplo, limitar la exposición en el hogar o en el lugar de trabajo).

### **Oposición general a cualquier tipo de legislación ambiental/salud, temor de tener un impacto negativo en la senda de desarrollo del país o en la capacidad de innovación:**

Los responsables de la toma de decisiones y las partes interesadas de la industria pueden tener creencias erróneas sobre el impacto negativo de una gestión racional de los productos químicos en el desarrollo de un país, en particular en el contexto de una feroz competencia regional. Este es a menudo el caso de los países en desarrollo y los países con economías en transición que dependen en gran medida de los productos básicos y la agricultura. Como resultado, las partes interesadas de la industria a menudo argumentan vehementemente en contra de la adopción de un marco legal integral para el SMC. Abordar estos argumentos particulares requiere destacar tanto el costo financiero y de desarrollo de la inacción como las oportunidades (en términos de empleo, crecimiento, inversiones alternativas, etc.) de un conjunto de normas completo y bien definido para la gestión racional de los productos químicos.

Para contrarrestar este tipo de argumentos se requiere una buena comprensión de los flujos químicos que entran y salen del país. Sin embargo, el uso de argumentos económicos que demuestren el valor del SMC para la economía y el desarrollo del país es la clave principal para convencer a los tomadores de decisiones económicas (normalmente más poderosos que los sectores ambientales y de salud). Como estrategia adicional, puede ser útil identificar diferentes sectores industriales con intereses diferentes. La reforma legal de productos químicos suele atraer mucha atención y oposición de los fabricantes e importadores de productos químicos, pero puede ser fuertemente apoyada por la industria minorista y de distribución (más expuesta a posibles pérdidas de reputación), o por sectores específicos (tales como el turismo o la agricultura). La identificación de los sectores cuyo empleo y crecimiento se verán afectados positivamente por una reforma de este tipo es fundamental para garantizar la adopción de una legislación progresista.



### **Renuencia a romper el equilibrio regulador existente; temor de perder influencia:**

Los grupos de partes interesadas, en particular en los departamentos y organismos gubernamentales, podrían ser conscientes de la necesidad de crear o mejorar un marco legislativo, pero temen una pérdida de poder por parte de su propio departamento o las consecuencias de posibles “guerras territoriales”, especialmente en el caso de las reorganizaciones institucionales. Los departamentos que ya están a cargo de ciertos aspectos de la gestión de los productos químicos también pueden estar preocupados por el proceso de reforma que conduzca a un aumento de las demandas sobre una capacidad ya de por sí agotada, con sólo unos recursos limitados o nulos. En algunos casos, la resistencia a la reforma legal se debe a la preocupación genuina de que el nuevo marco reglamentario podría funcionar incluso peor que el sistema preexistente. Trabajar para elaborar un marco amplio y funcional de gestión de los productos químicos, que incluya un mecanismo adecuado de recuperación de los costos para asegurar su financiación sostenible, es fundamental para abordar esas preocupaciones.

Para abordar estas preocupaciones, las ONG deben trabajar de manera constructiva con cada uno de los departamentos gubernamentales interesados, estableciendo relaciones y redes con las diversas autoridades afectadas por la reforma. También es fundamental prestar especial atención a la financiación adecuada de la reforma, incluso mediante mecanismos apropiados de recuperación de costos, y planificar una sincronización adecuada con los ciclos presupuestarios nacionales y el posible apoyo externo (como los recursos técnicos y financieros del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por ejemplo), para sufragar la gestión racional de los gastos de funcionamiento de los productos químicos.

## 3. La función de las ONG

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de interés público, incluyendo organizaciones ambientales, grupos de agricultores, grupos de derechos de las mujeres, asociaciones de trabajadores y académicos entre otros, juegan un papel clave en el apoyo a la implementación del SMC a nivel nacional y local. Las ONG también tienen un papel clave que desempeñar en la iniciación del proceso de reforma legal y su seguimiento en las distintas etapas de su elaboración.

En la mayoría de los países, las ONG de interés público son la principal fuerza que proporciona información sobre los riesgos de los productos químicos a la población en general, creando conciencia y cambiando las prácticas. En el contexto de la reforma legal para el SMC, estas actividades de sensibilización también deben ser estratégicamente implementadas y dirigidas, para asegurar que contribuyan a la construcción de presión social para la adopción de la legislación del SMC.

Pero las ONG también tienen un papel crucial que desempeñar educando de modo similar a los responsables de la toma de decisiones sobre el impacto de los productos químicos, y trabajando de manera constructiva con los reguladores para desarrollar un marco legal funcional plenamente financiado para el SMC, adaptado a las condiciones nacionales, y capaz de entregar efectivamente los beneficios de SMC para toda la sociedad. Esto requiere que las ONG desarrollen actividades específicas de cabildeo y sensibilización; que tengan un conocimiento detallado de los procedimientos legislativos, incluidos los aspectos presupuestarios, para anticiparse a las necesidades y preguntas de los responsables de la toma de decisiones y los opositores; que



establezcan asociaciones efectivas con todos los sectores de la sociedad; y que desarrollen estrategias coordinadas con otros actores para apoyar sus esfuerzos

Ejemplos de estrategias y herramientas:

- **Concientización específica**

La acción a favor del SMC, ya sea a nivel individual o colectivo, necesariamente proviene de la conciencia de los impactos de las sustancias químicas. Además de ajustar las prácticas nacionales para reducir los riesgos asociados con el uso de productos químicos, la concientización suele desencadenar presiones sociales a varios niveles. Puede desencadenar reacciones de los consumidores y ejercer presión sobre las fuerzas del mercado modificando los patrones de consumo. Pero las actividades de sensibilización bien diseñadas también pueden traducirse en una presión popular sobre los responsables de la toma de decisiones. Este tipo de presión suele ser necesario para iniciar una reforma legal efectiva, así como para sostener los esfuerzos de preparación y adopción de la misma.

Las decisiones las toman las personas. Por lo tanto, es crucial identificar a todos los actores relevantes en el proceso de toma de decisiones (personas clave en los diversos ministerios, comisiones técnicas y legislativas, etc.), y sus roles en el proceso de toma de decisiones. Una vez identificados, es fundamental proporcionar a cada individuo o grupo la información más relevante para su situación, en el momento oportuno, y presentarla en la forma adecuada para cada uno. Las actividades de sensibilización deben ajustarse a los objetivos de cada uno y permitir facilitar su traducción en políticas y acciones legales.

También es importante identificar a todos los grupos de partes interesadas susceptibles de ejercer una presión efectiva sobre los responsables de la toma de decisiones identificados y desarrollar

actividades de sensibilización adaptadas. Los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas, los trabajadores de la industria manufacturera o los agricultores están expuestos a los productos químicos de diferentes maneras y, por lo tanto, necesitan información específica proporcionada de forma apropiada.

Finalmente, el tipo de información relevante puede variar a lo largo del proceso de reforma legal. Si bien la iniciación del proceso de reforma legal requerirá información general sobre el impacto de los productos químicos en la sociedad, las etapas posteriores, como la redacción o adopción de reglamentos, requerirán información más técnica y específica, como un análisis de las brechas del marco legal existente, información sobre una clase específica de productos químicos que debe ser cubierta por la reforma, o ejemplos de buenas prácticas legales para abordar un tema particular

- **Producción de datos relevantes (coste de la inacción, oportunidades de trabajo, estudios sanitarios, etc.)**

Al crear el conjunto de argumentos necesarios para involucrar a los diversos actores y tomadores de decisiones, puede haber una falta de datos necesarios para convencer a grupos clave o tomadores de decisiones. La información relativa a los costos sanitarios y económicos reales de los productos químicos mal gestionados, o las estadísticas sobre las oportunidades de empleo generadas por una mejor gestión, las repercusiones en el turismo o la productividad agrícola a largo plazo, por ejemplo, pueden ser necesarias pero inexistentes o inaccesibles.

Algunos datos existentes pueden extrapolarse y existen ciertos modelos económicos para producir estos datos. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) elaboró un informe histórico en 2013 para evaluar el costo de una gestión de productos químicos deficiente. El informe, titulado

“Cost of Inaction on the Sound Management of Chemicals”, se basa en estudios documentales (utilizando datos existentes) y en revisiones de casi 300 documentos. Los autores del estudio utilizaron datos de investigación primarios que representaban a 28 países (seis miembros de la OCDE), cuatro regiones de las Naciones Unidas y el 65% de la población mundial (4.500 millones de habitantes). El informe presenta conclusiones muy valiosas y establece metodologías para producir más datos relevantes para influir en la toma de decisiones para el SMC.

Cuando no se pueden encontrar datos pertinentes, o cuando la traducción de los datos brutos existentes en argumentos apropiados requiere un trabajo conceptual adicional, puede ser oportuno trabajar con académicos nacionales o regionales en campos relevantes, como la economía y las estadísticas, para desarrollar y producir dicha información. La cooperación regional y la producción de datos y análisis regionales también pueden ser útiles para aprovechar al máximo la información y los recursos irregulares, así como para maximizar el impacto de la investigación a nivel regional.

- Establecer relaciones con los responsables de la toma de decisiones e involucrar a todos los interesados.

Los responsables de la toma de decisiones son constantemente objeto de atención y a menudo se ven inundados de información y solicitudes. La información proporcionada por socios de confianza y/o de larga data siempre tiene más peso. Por lo tanto, para influir en las decisiones, es importante que las ONG establezcan relaciones a largo plazo con los responsables de la toma de decisiones y se conviertan en socios dignos de confianza. En este contexto, el suministro de información fiable y oportuna respaldada por pruebas sólidas es un requisito previo, pero a menudo no es suficiente. Una actitud constructiva, que demuestre

la comprensión de las situaciones y los desafíos de un determinado responsable de la toma de decisiones o de una institución, ayuda a establecer la confianza y aumenta el impacto de las actividades de sensibilización o de cabildeo. Hacerse útil para un responsable de la toma de decisiones en su trabajo diario es a menudo la mejor manera de influenciar sus decisiones en momentos críticos.

Además, es fundamental llegar a todos los sectores de la sociedad y comprometerse con ellos : desde los aliados naturales, como las organizaciones de consumidores o las comunidades afectadas, hasta los grupos con posibles intereses en conflicto (por ejemplo, agricultores y sindicatos), pasando por los fuertes opositores (como la industria química o de pesticidas, por ejemplo). Aunque puede sonar obvio, la gente más importante para convencer es la gente con la que uno puede estar en desacuerdo. A este respecto, es esencial implicar a las partes interesadas de la industria y a los sectores del gobierno que se oponen a la reforma.

A este respecto, la sensibilización dirigida y la adaptación de la forma y el contenido de la información difundida pueden ser decisivas para formar coaliciones más allá de los grupos que naturalmente apoyan la reforma legal para el SMC.

- Construcción de coaliciones e implementación de estrategias coordinadas

Iniciar un proceso de reforma legal para el SMC y llevarlo a cabo requiere una combinación de habilidades y experiencia que las ONG no suelen tener por sí propios. Por lo tanto, es fundamental formar coaliciones de socios complementarios para implementar todas las actividades de sensibilización y cabildeo necesarias para lograr la reforma legal para el SMC.. Por ejemplo, las ONG con conocimientos jurídicos especializados pueden contribuir a identificar las principales brechas en la legislación y la reglamentación del país para el SMC, así como

las disfunciones en el marco institucional, incluyendo consideraciones sobre los recursos técnicos y financieros. Esto es útil para entablar un diálogo específico y constructivo con los responsables de la toma de decisiones. Pero este trabajo también debe ser aprovechado por la organización de campañas públicas para desarrollar actividades estratégicas que refuercen la presión sobre los tomadores de decisiones sobre puntos clave. Del mismo modo, las organizaciones con redes de base que trabajan con representantes de sectores clave, ya sean organizaciones de trabajadores o de agricultores, maestros de escuela, grupos de mujeres o representantes de comunidades indígenas, tienen un papel particular que desempeñar en la identificación de cuestiones específicas que deben abordarse mediante la reforma legal. La participación exitosa de estos grupos requerirá a menudo la coordinación con socios bien conectados con los responsables de la toma de decisiones, para garantizar que estas cuestiones particulares se aborden mediante disposiciones jurídicas específicas y políticas adecuadas.

Por último, los esfuerzos sostenidos necesarios para que se lleve a cabo un proceso de reforma jurídica requieren una distribución adecuada de la carga entre los diversos componentes de la sociedad civil. Las coaliciones y estrategias bien coordinadas limitan la duplicación de trabajo, apoyando un uso racional de los recursos y asegurando que cada organización utilice sus habilidades y conocimientos especializados donde pueda tener el mayor impacto.

**Anexos:** Documentos y herramientas de orientación internacionales útiles en el contexto de la reforma legal nacional para el SMC.

<sup>1</sup>Ver como ejemplo Meta 2.1 ; 3.9 ; 6.3 ; 11.6 ; 12.4 y 12.5 ; y 14.1

<sup>2</sup>SAICM/ICCM.2/12, para. 29

<sup>3</sup>El Convenio de Basilea se refiere a los movimientos transfronterizos de desechos; el Convenio de Estocolmo se refiere a un tipo específico de productos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes (COP); el Convenio de Rotterdam se refiere al comercio de sustancias tóxicas, garantizando que el importador reciba la información adecuada; mientras que el Convenio de Minamata tiene por finalidad reducir el uso y la exposición al mercurio.

INVOLUCRARSE EN UN PROCESO DE REFORMA  
JURÍDICA PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE PRODUCTOS  
QUÍMICOS

**ANEXOS**

## Anexo 1

Resumen de la orientación del PNUMA para el desarrollo de infraestructuras institucionales y jurídicas para la gestión sostenible de los productos químicos y medidas para la recuperación de costos de la administración nacional (Guía LIRA)

La Guía LIRA es una iniciativa del Programa de Incorporación de la Gestión Sostenible de los Productos Químicos del PNUMA que tiene por finalidad prestar apoyo práctico y gradual a los encargados de formular políticas para fortalecer la legislación nacional y los mecanismos institucionales a fin de lograr una gestión racional de productos químicos, incluidas las medidas para financiar las actividades necesarias de la administración nacional a este respecto.

La Guía LIRA propone un marco flexible para guiar el plan de las autoridades nacionales e implementar las actividades del proyecto que pueden ser adaptadas a las circunstancias nacionales.

El marco está diseñado para servir a dos propósitos relacionados:

- 1) Facilitar el desarrollo, aprobación y aplicación de medidas apropiadas para fortalecer las infraestructuras jurídicas e institucionales que rigen la comercialización de los productos químicos; y
- 2) Fortalecer los mecanismos intersectoriales de organización y colaboración para la gestión racional de productos químicos a fin de asegurar el seguimiento a medio y largo plazo de las actividades del proyecto.

Esta perspectiva a largo plazo es un componente fundamental del SMC y, por lo tanto, es importante tener en cuenta durante todo el proceso de reforma legal y las actividades conexas.

El objetivo principal de los proyectos nacionales de implementación de LIRA es la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo y financiamiento de un plan de acción para el fortalecimiento de las infraestructuras legales e institucionales que rigen la comercialización de productos químicos, como parte de una política de gestión del ciclo de vida de los productos químicos. Como proceso impulsado por las políticas, la revisión debe basarse en una planificación sólida. Tres elementos son clave para fortalecer con éxito las infraestructuras jurídicas e institucionales que rigen la comercialización de los productos químicos. El proceso debe ser:

### Participativo:

La participación de personas interesadas clave es crítica durante todo el proceso.

### Basado en evidencia:

Al elaborar un plan de acción para promover la agenda nacional de gestión de productos químicos, es de suma importancia que los profesionales del país basen su trabajo en un análisis sólido de la situación actual del país.

### Dirigido:

Para garantizar el apoyo a los desarrollos propuestos, el proceso debe ser transparente y conforme a los procedimientos nacionales. Además, los resultados deben transmitirse en formatos y estilos relevantes para los responsables de la toma de decisiones del SMC. Esto implica, en particular, el desarrollo de argumentos económicos, incluido el uso de herramientas económicas como el análisis de costo-beneficio (CBA).

### Revisión de las infraestructuras jurídicas e institucionales que regulan la comercialización de productos químicos:

Un elemento necesario para asegurar la implementación y la sostenibilidad a largo plazo de las opciones de política elegidas para el SMC es la disponibilidad de recursos financieros y humanos. Esto requiere que la administración nacional de gestión de productos químicos tenga acceso al proceso de asignación del presupuesto nacional.

El desarrollo y la incorporación de una política integrada e intersectorial de gestión de los productos químicos, la demostración de los beneficios de invertir en medidas preventivas y el diseño de medidas de recuperación de costos con procedimientos apropiados de recaudación y asignación de ingresos, facilitan la movilización de fondos para el SMC.

En última instancia, estos argumentos deben incorporarse al proceso presupuestario nacional en la forma correcta y de manera oportuna, a fin de convencer a los responsables de la asignación presupuestaria de que asignen efectivamente la cantidad de financiación necesaria para los proyectos propuestos.

Por lo tanto, es fundamental integrar una comprensión clara de los procesos de planificación y asignación presupuestaria en el diseño de la hoja de ruta para aplicar las opciones de política elegidas.

Dada la importancia de la dimensión internacional de la comercialización de los productos químicos, debe prestarse especial atención a los vínculos entre las exigencias del comercio internacional y la dimensión internacional y regional de la gestión de productos químicos. Además, en este proceso se aconseja considerar los requisitos de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) relacionados a los productos químicos. Por lo tanto, es fundamental incluir a las partes interesadas en el comercio y las aduanas, así como a los puntos focales de los AAM o a las autoridades nacionales designadas, en los debates intersectoriales<sup>1</sup>.

Las oportunidades de armonización y cooperación regional/subregional deberían formar parte del proceso de revisión de las infraestructuras jurídicas e institucionales nacionales que rigen la comercialización de productos químicos.

### La organización de las infraestructuras jurídicas e institucionales que rigen la comercialización de los productos químicos:

En la planilla que figura como anexo 1 del presente resumen, se resumen los elementos clave de la infraestructura jurídica e institucional que rige la comercialización de productos químicos en cuatro situaciones típicas de los países.

La Guía LIRA describe las ventajas y desventajas de una ley marco, así como los pros y contras de las estructuras administrativas concentradas y coordinadas (por ejemplo, mejorar la coherencia y la concentración de la legislación que rige los productos químicos; facilitar la aplicación y el cumplimiento mediante la concentración de poderes y responsabilidades en un ministerio puede crear una mayor resistencia interna al establecimiento del marco, y posibles costos adicionales de revisar un gran número de reglamentos existentes). Una recomendación general es que se tenga muy en cuenta el contexto del país. En cualquier caso, debe buscarse activamente la coherencia como condición para facilitar la participación de alto nivel y la movilización de los recursos necesarios para la aplicación y el cumplimiento.

La disponibilidad de información es crítica para un proceso exitoso. Además de utilizar información validada de otros países u organismos internacionales, el establecimiento de un mecanismo intersectorial de intercambio de información puede sentar las bases de un sistema integrado de gestión de la información necesario para un proceso de adopción de decisiones fundamentado.

Para obtener más información sobre los principales tipos de información necesaria para el SCM, y las formas de organizar su recopilación, véase la sección III. C. 3 de la Guía LIRA.

<sup>1</sup> La dimensión internacional de la comercialización de los productos químicos se describe en la sección III. D de la Guía LIRA.

### Principales consideraciones relativas a las infraestructuras jurídicas e institucionales que rigen la comercialización de productos químicos:

La orientación describe las consideraciones clave sobre el alcance de la legislación que rige la comercialización<sup>2</sup> de productos químicos. Entre ellas, la Orientación establece que el alcance de la legislación debería:

- Definir la cobertura en términos de sustancias y especificar qué autoridad será responsable de cual productos químicos, en caso de división de responsabilidades;
- Abordar los peligros y riesgos químicos para la salud humana, el medio ambiente y la propiedad;
- Indicar las actividades cubiertas; y
- Clarificar los vínculos con otras legislaciones.

Esta sección de las orientaciones también aborda la cuestión de los principios jurídicos que deben aplicarse a través de la legislación sobre productos químicos, así como la importancia de contar con definiciones claras, exactas y actualizadas de los términos clave de la legislación.

La importancia de establecer claramente las responsabilidades respectivas de los sectores público y privado también se especifica y describe en la Guía<sup>3</sup>. Esto se aplica a cada uno de los cuatro objetivos principales de la gestión de la comercialización de los productos químicos: generar/obtener conocimientos sobre las propiedades, peligros y riesgos de los productos químicos; difundir información sobre los peligros y los procedimientos de manipulación segura; tomar decisiones informadas sobre los productos químicos, para evitar peligros; y organizar el uso seguro de los productos químicos.

En la planilla del anexo 2 se describen las posibles actividades de cada una de las fases principales de la gestión de la comercialización de productos químicos.

En general, las empresas privadas deberían tener la responsabilidad de llevar a cabo las principales tareas requeridas por la gestión del riesgo químico, y las autoridades públicas tienen la responsabilidad de desarrollar una función de supervisión para garantizar que estas tareas se lleven a cabo correctamente

Véase la sección IV.B de las orientaciones de Lira para más detalles sobre la asignación de responsabilidades entre los sectores público y privado.

Un paso importante en la asignación de responsabilidades entre el sector privado y diversos organismos públicos, así como entre los propios organismos públicos, es la designación de una autoridad primaria y dotarla de poderes adecuados para llevar a cabo su mandato, tales como:

- Expedición de normas secundarias (como reglas y directrices)
- Recolección y mantenimiento de información sobre sustancias químicas, incluyendo la facultad de requerir información a los agentes reguladores;
- Restringir y controlar la producción, importación, uso y otras actividades químicas;
- Realización de inspecciones;
- Pedir a otras autoridades públicas (como las autoridades locales) que presten asistencia para la aplicación y el cumplimiento de la ley; y
- Cobro de honorarios por los servicios prestados<sup>4</sup>.

A este respecto, un nuevo enfoque promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el PNUMA busca establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Medio Ambiente.

Además del establecimiento de una autoridad primaria, también deben establecerse mecanismos de coordinación intersectorial y multisectorial.

<sup>4</sup>Si la autoridad primaria retiene las tasas recaudadas o si éstas se incluyen en el presupuesto nacional, debe considerarse de conformidad con la legislación fiscal y presupuestaria nacional. Pueden considerarse varios sistemas de recaudación y asignación de ingresos.

<sup>2</sup> Sección IVA de las Directrices LIRA.

<sup>3</sup> Sección IVB de las Directrices LIRA.



La sección IV.D de las Directrices de LIRA describe los diversos instrumentos normativos que rigen la comercialización de sustancias químicas. Entre esos instrumentos figuran, por ejemplo, los inventarios; la clasificación y el etiquetado; las prohibiciones y restricciones; los planes de registro/autorización; la concesión de licencias; y la asistencia, los incentivos y los desincentivos. Deben elegirse los instrumentos adecuados y adaptarse al contexto nacional.

Es importante señalar que el mantenimiento de registros y la presentación de informes pueden ser instrumentos adicionales útiles para facilitar la vigilancia del cumplimiento y la recopilación periódica de datos para seguir desarrollando la legislación sobre la gestión de los productos químicos<sup>5</sup>.

Los gobiernos disponen de varias herramientas para garantizar el cumplimiento de la legislación. Estas herramientas son complementarias y generalmente se utilizan juntas.

Las inspecciones son un componente crucial de cualquier legislación. Los inspectores deben recibir facultades claras y amplias en el desempeño de sus funciones (por ejemplo: la capacidad de entrar e inspeccionar locales o instalaciones de almacenamiento; registrar vehículos, personas y contenedores; tomar muestras; incautar equipo; pedir información y pruebas; y emitir órdenes y/o aplicar sanciones en caso de incumplimiento) y sus responsabilidades y obligaciones deben estar igualmente definidas. Como la inspección puede requerir conjuntos especializados de conocimientos, la ley puede incluir disposiciones para que la autoridad responsable utilice a empleados de diversas autoridades (por ejemplo, agentes de aduanas, inspectores agrícolas y autoridades locales). Por último, es de suma importancia una buena coordinación entre las distintas autoridades responsables de las inspecciones.

El recuadro 11 de la Guía Lira ofrece un resumen útil del fundamento jurídico de los sistemas de inspección y debe consultarse.

La definición de los delitos y las sanciones también es fundamental para garantizar el

cumplimiento de la legislación. Deberían adaptarse al contexto nacional y al marco reglamentario<sup>6</sup>.

La importancia y las posibles medidas para garantizar la confidencialidad y los recursos contra las decisiones adoptadas en el contexto de la gestión de los productos químicos también se presentan en la Guía<sup>7</sup>.

### Herramientas para la promoción del cumplimiento:

Además de considerar las actividades de aplicación desde el punto de vista sancionador, la Guía Lira subraya la importancia de las herramientas para promover el cumplimiento<sup>8</sup>. Entre estos instrumentos figuran la educación y la formación de los inspectores y las empresas, medidas transparentes en el establecimiento de las normas y la sensibilización general. En este contexto, una comunicación clara de los reguladores con las entidades reguladas es muy importante. Estos instrumentos pueden ser una forma muy rentable de reforzar el cumplimiento, pero sólo deben considerarse como complemento de los instrumentos eficaces de cumplimiento de la ley, y no como un sustituto.

El costo de las infraestructuras jurídicas e institucionales para el SMC suele considerarse un obstáculo importante que impide a los países con presupuestos muy limitados desarrollarlas. En este contexto (y como se describió anteriormente), estos costos deben ser compartidos adecuadamente entre los organismos públicos y las entidades reguladas, mientras que el marco legal e institucional debe proporcionar un equilibrio adecuado para todas las entidades entre los costos y los beneficios esperados. A este respecto, es fundamental evaluar correctamente el costo de la inacción (o el costo del status quo) (véase el resumen adjunto del informe sobre el costo de la inacción). Del mismo modo, es igualmente importante demostrar los beneficios adicionales de estas infraestructuras de SMC para otros ministerios (por ejemplo,

<sup>5</sup> Sección IVF de la Guía LIRA.

<sup>6</sup> Sección IV.G de la Guía LIRA.

<sup>7</sup> Sección IV.H y I de la Guía LIRA.

<sup>8</sup> Sección V de la Guía LIRA.

ministerios de salud y desarrollo económico) y para toda la sociedad. Por último, debido a que la financiación externa es limitada, la orientación deja claro que para que la financiación de las actividades de gestión de productos químicos sea sostenible, es imperativo que se exploren plenamente las opciones de financiación a nivel nacional.

### Financiación sostenible mediante sistemas de tasas de recuperación de costos:

En el contexto del SMR, las medidas de recuperación de costos esencialmente trasladan los costos públicos ocultos de la gestión de los productos químicos de fuentes gubernamentales a fuentes privadas. Los mecanismos de recuperación de costos no necesariamente tienen que cubrir todos los costos de ese sistema, pero deberían permitir una distribución más apropiada de los costos entre los sectores público y privado.

Al establecer este plan, la pedagogía es importante y deben subrayarse los beneficios para el sector privado de un sistema eficiente para el SMC. Entre estos beneficios figuran el fomento de las exportaciones mediante el cumplimiento de las normas internacionales sobre productos, la armonización de normas y costos para el cumplimiento, el aumento del bienestar y la productividad de la fuerza de trabajo y la mejora de la reputación nacional.<sup>9</sup>

La recuperación de costos tiene por objeto cerrar el círculo entre la prestación de un servicio público que permite una mejor reglamentación de los productos químicos comercializados y los beneficiarios de dichos servicios. Los servicios típicos que pueden estar sujetos a la recuperación de costos incluyen: administración de sistemas de registro, autorización y licenciamiento; actividades de capacitación; y actividades de inspección y verificación. No todos los servicios deben tener cuotas adjuntas y, en algunos casos, un sistema de cobro de una sola vez puede ser más eficiente tanto para el administrador como para las empresas.

La posibilidad de establecer esos mecanismos de recuperación de costos debería integrarse en el marco jurídico nacional para las sustancias químicas, teniendo en cuenta todos los elementos necesarios (como la cuantía real de las tasas por diversos servicios, las disposiciones en caso de “sustancia química huérfana”, las exenciones y el uso de los ingresos generados),<sup>10</sup> así como quién está sujeto a los mecanismos de recuperación de costos<sup>11</sup> y las estructuras de tasas (por ejemplo, tasas fijas, diferenciadas o híbridas)<sup>12</sup>.

En la sección VII. F/G/H y I de la Orientación LIRA se ofrecen más detalles sobre los mecanismos de recuperación de costos (tales como el nivel de las tasas de recuperación de costos, los elementos de ejecución, el seguimiento y la aplicación del cumplimiento de las tasas de recuperación de costos y la asignación de ingresos).

### Recomendaciones

Deben seguirse los siguientes principios al establecer la financiación sostenible mediante mecanismos de recuperación de costos para el SMC:

Infraestructura legal e institucional:

1. La legislación debe adaptarse al marco jurídico nacional y ajustarse a los compromisos internacionales del país.
2. La mejora del intercambio de comunicaciones intersectoriales es fundamental para el uso eficiente de la información existente.
3. La legislación que regule la comercialización de productos químicos debe ser exhaustiva, coherente y transparente.
4. Debe haber una delimitación muy clara de las obligaciones y responsabilidades de las partes interesadas clave afectadas por la gestión de productos químicos.

<sup>9</sup> Para más detalles ver sección VII.A de la Guía LIRA.

<sup>10</sup> Para más detalles ver sección VII.C de la Guía LIRA.

<sup>11</sup> Ver sección VII.D de la Guía LIRA.

<sup>12</sup> Ver sección VII.E de la Guía LIRA.

5. El mejor uso de los recursos y una coordinación sólida son fundamentales para una organización eficiente de la administración nacional.
6. La selección y el diseño de instrumentos y medidas de política pueden adaptarse a las circunstancias nacionales y a las capacidades de aplicación y ejecución.
7. Los sistemas de cumplimiento exhaustivos y creíbles son la base para una aplicación y ejecución efectivos.
8. La cooperación regional puede ofrecer un medio eficaz y rentable para fortalecer la gestión de los productos químicos.

### Financiamiento sustentable

Las condiciones de las políticas no tienen que ser perfectas, pero los objetivos de las políticas deben ser coherentes con los objetivos económicos, ambientales y sociales, y el diseño del mecanismo de recuperación de costos debe ser coherente con las fortalezas y limitaciones del marco institucional en el que operan.

2. La demostración de los beneficios netos del fortalecimiento del marco jurídico e institucional (incluso mediante una demostración clara de los costos de la inacción) a todos los ministerios gubernamentales, las industrias y la sociedad es fundamental para el éxito del proceso.
3. Es fundamental reducir al mínimo los costos iniciales de la infraestructura jurídica e institucional.
4. Construir credibilidad con el sector privado estableciendo un campo de juego verdaderamente nivelado es clave para el éxito del proceso.

5. Dejar claro por qué se paga. Al vincular estrechamente la recuperación de costos con el gasto - o la prestación de servicios - se puede superar la resistencia dentro de la industria o la sociedad al sistema de recuperación de costos.

6. Identificar “ventanas de oportunidad” en la elaboración de políticas o cambios legislativos más amplios, aumentará las posibilidades de financiar con éxito los programas para gestionar la comercialización de productos químicos.

7. Identificar y comprometerse con una amplia gama de partes interesadas es una forma de asegurar que se cubran las cuestiones de diseño importantes y se logre la aceptabilidad política de las medidas.

8. La implementación escalonada para progresar desde una implementación localizada (ya sea en términos geográficos o sectoriales), hasta una implementación más amplia, puede ofrecer un “período de gracia” a los responsables políticos y a las partes interesadas, quienes no tienen que asumir un grado inaceptable de riesgo político

Cuadro 1:

Cuadro 1: Elementos clave de las infraestructuras jurídicas e institucionales que rigen la colocación de sustancias químicas en el mercado en cuatro situaciones típicas de un país

Situación del País		Importación; Tráfico ilegal	Importación, algo de fabricación; Tráfico ilegal	Importación, fabricación; Tráfico ilegal	Importación, fabricación
		Pequeñas cantidades, pesticidas; productos químicos de desinfección	Pesticidas; fertilizantes; productos químicos de desinfección; combustibles	Pesticidas; fertilizantes; productos químicos de desinfección; metales; inorgánicos; productos químicos básicos a granel; sustancias químicas especiales; productos químicos de producción; PBT; CMR; sustancias químicas históricas.	Pesticidas; fertilizantes; productos químicos de desinfección; metales; inorgánicos; productos químicos básicos a granel; productos químicos especiales; productos químicos de producción; PBT; CMRs
Elementos Clave	Estructura organizacional	Mandatos claros en los tres niveles de la administración nacional	Mandatos claros en los tres niveles de la administración nacional	Mandatos claros en los tres niveles de la administración nacional	Mandatos claros en los tres niveles de la administración nacional
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de Coordinación Interinstitucional (MCI)</li> <li>Junta de pesticidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de Coordinación Interinstitucional</li> <li>Junta de pesticidas</li> <li>Otros comités técnicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de Coordinación Interinstitucional</li> <li>Junta de pesticidas</li> <li>Otros comités técnicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de Coordinación Interinstitucional</li> <li>Junta de pesticidas</li> <li>Otros comités técnicos</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación clara de responsabilidades en los sectores público y privado</li> <li>Empresas al menos responsables de la generación y difusión de información sobre las propiedades químicas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación clara de responsabilidades en los sectores público y privado</li> <li>Empresas al menos responsables de la generación y difusión de información sobre las propiedades químicas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación clara de responsabilidades en los sectores público y privado</li> <li>Empresas al menos responsables de la generación y difusión de información sobre las propiedades químicas,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación clara de responsabilidades en los sectores público y privado</li> <li>Empresas al menos responsables de la generación y difusión de información sobre</li> </ul>
Base de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de la información existente (inter-sectorial, nacional/internacional)</li> <li>Recopilación de información basada en instrumentos;</li> <li>Clasificación y etiquetado, registro/autorización, concesión de licencias, verificación y control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de la información existente (inter-sectorial, nacional/internacional)</li> <li>Recopilación de información basada en instrumentos;</li> <li>Clasificación y etiquetado, registro/autorización, concesión de licencias, verificación y control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integrado de vigilancia de las categorías de productos químicos extremadamente preocupantes</li> <li>Asociaciones con Universidades, institutos de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integrado de vigilancia de las categorías de productos químicos altamente preocupantes</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de los productos químicos más preocupantes (pesticidas, biocidas)</li> <li>Inventario de proveedores primarios de sustancias de especial interés para el país (Info: nombre del proveedor, productos químicos suministrados)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de los productos químicos más preocupantes (pesticidas, biocidas)</li> <li>Inventario de datos sobre importación y fabricación de sustancias puras (calidad técnica) de especial interés para un país; posiblemente incl. datos de volumen/clasificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de los productos químicos más preocupantes (pesticidas, biocidas)</li> <li>Inventario de importación y fabricación de mezclas en determinados grupos de productos químicos (lubricantes, pinturas, colas, etc.) de especial interés para un país; posiblemente incl. datos de volumen/clasificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de los productos químicos más preocupantes (pesticidas, biocidas)</li> <li>Inventario de componentes peligrosos en mezclas clasificadas; en determinados grupos, grupo por grupo, posiblemente porcentajes de componentes, etc.</li> </ul>	
	---	---	Sistema de notificación limitado para los "nuevos" productos químicos no producidos y registrados en otro lugar	Sistema de notificación para "nuevos" productos químicos	

	Clasificación de la OMS Etiquetado	Clasificación de la OMS o SGA	SGA	SGA
<b>Medidas Protectoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibiciones y restricciones; productos químicos extremadamente preocupantes (incluidos los AAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibiciones y restricciones; productos químicos extremadamente preocupantes (incluidos los AAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibiciones y restricciones; productos químicos extremadamente preocupantes (incluidos los AAM)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prohibiciones y restricciones; productos químicos extremadamente preocupantes (incluidos los AAM - productos químicos)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro/autorización de productos químicos extremadamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro/autorización de productos químicos extremadamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro/autorización de productos químicos extremadamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro/autorización de productos químicos extremadamente preocupantes</li> </ul>
	<p>Concesión de licencias a proveedores primarios/de alto volumen/ de productos químicos extremadamente preocupantes</p>	<p>Concesión de licencias a los principales proveedores de productos químicos de alto volumen /altamente preocupantes</p>	<p>Concesión de licencias a los principales proveedores de productos químicos de alto volumen /altamente preocupantes</p>	<p>Concesión de licencias a los principales proveedores de productos químicos de alto volumen /altamente preocupantes</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de importación/exportación para productos químicos de gran volumen/ extremadamente preocupantes</li> <li>• Control del tráfico ilegal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de importación/exportación para productos químicos de gran volumen/ extremadamente preocupantes</li> <li>• Control del tráfico ilegal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de importación/exportación para productos químicos de gran volumen/ extremadamente preocupantes</li> <li>• Control del tráfico ilegal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias de importación/exportación para productos químicos de gran volumen/ extremadamente preocupantes</li> <li>• Control del tráfico ilegal</li> </ul>
<b>Plan de cumplimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad de las inspecciones sobre los productos químicos extremadamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de las inspecciones de sustancias químicas altamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de las inspecciones de sustancias químicas altamente preocupantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de inspección completo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de referencia</li> <li>• Pruebas cualitativas con fines de control y verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de referencia</li> <li>• Pruebas cualitativas con fines de control y verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de referencia + laboratorios distritales</li> <li>• Pruebas cuantitativas con fines de control y verificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia red de laboratorios</li> </ul>
	<p>Informes a petición</p>	<p>Informes a petición</p>	<p>Informes periódicos y a petición</p>	<p>Informes periódicos y a petición</p>

## Cuadro 2

Posibles actividades de cada una de las principales fases de la gestión de la comercialización de los productos químicos

Etapas Principales	Ejemplos de actividades
<p>1. Identificación y evaluación de las propiedades peligrosas y los riesgos de los productos químicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación de información sobre los productos químicos producidos/utilizados en el país</li> <li>• Establecimiento de requisitos de ensayo y clasificación</li> <li>• Desarrollo de criterios y protocolos de ensayo y clasificación</li> <li>• Organización y desarrollo de la capacidad de ensayo, evaluación y clasificación</li> <li>• Pruebas previas a la comercialización</li> <li>• Clasificación de la toxicidad</li> </ul>
<p>2. Difusión de información sobre peligros, riesgos y seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de inventarios</li> <li>• Establecimiento de requisitos de etiquetado</li> <li>• Organización y desarrollo de la capacidad para el etiquetado, y SDSs</li> <li>• Etiquetado, elaboración de Fichas de Datos de Seguridad</li> <li>• Actividades de capacitación y divulgación para proveedores</li> </ul>
<p>3. Elegir con conocimiento de causa los productos químicos que se comercializarán</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y desarrollo de la capacidad de suministro seguro</li> <li>• Decisión sobre los productos químicos que se comercializarán para sustancias poco preocupantes</li> <li>• Promulgación de prohibiciones y restricciones</li> <li>• Autorización/registro de sustancias químicas altamente preocupantes</li> <li>• Concesión de licencias a proveedores primarios (para productos químicos altamente preocupantes)</li> </ul>
<p>4. Organización del uso seguro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de requisitos/criterios para un uso seguro (especialmente para productos químicos altamente preocupantes)</li> <li>• Decisión sobre los productos químicos que deben utilizarse para sustancias poco preocupantes</li> <li>• Desarrollo de medidas y procedimientos para un uso seguro</li> <li>• Organización y desarrollo de la capacidad para un uso seguro</li> </ul>
<p>5. Monitoreo de cumplimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones de licencia/autorización</li> <li>• Verificación de ensayos</li> <li>• Verificación del etiquetado</li> <li>• Ensayo de residuos en productos</li> <li>• Monitoreo de alimentos</li> <li>• Seguimiento de la salud humana y el medio ambiente</li> </ul>

## Anexo 2

### Resumen del informe del PNUMA sobre el costo de la inacción en la gestión adecuada de Productos Químicos

El SAICM, adoptado en 2006, reconoció que la medida en que los países en desarrollo pueden avanzar hacia el logro del objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), “asegurar que, para el año 2020, los productos químicos se produzcan y utilicen de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos significativos sobre el medio ambiente y la salud humana”, depende de una serie de acciones para aumentar la gestión adecuada de productos químicos.

Observando la importancia de reconocer el alto costo de la inacción en relación con la gestión sostenible de los productos químicos para el establecimiento de estructuras legislativas, institucionales y administrativas, así como la financiación sostenible para la gestión racional de productos químicos, el PNUMA publicó un informe sobre el costo de la inacción en la gestión racional de los productos químicos. A continuación se presenta un resumen de este informe para su uso en el contexto del proyecto.

### Contexto

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) titulado “*Cost of Inaction on the Sound Management of Chemicals (Costo de Inacción)*” concluye que la integración de la gestión racional de los productos químicos en las políticas y planes nacionales de desarrollo ofrece importantes beneficios económicos. Los autores realizaron una amplia revisión literaria de la información económica sobre los efectos de

las sustancias químicas nocivas a la salud, el medio ambiente y la planificación del desarrollo. En el estudio, que examinó casi 300 documentos, se utilizaron datos de investigación primaria que representaban a 28 países (seis miembros de la OCDE), cuatro regiones de las Naciones Unidas y el 65% de la población mundial (4.500 millones de habitantes).

Se debe prestar especial atención a la definición de la inacción en los contextos de los países en desarrollo, donde la concienciación sobre los riesgos de los productos químicos es muy baja, se desconoce la magnitud del problema y las políticas para hacer frente a la gestión racional de los productos químicos son limitadas o inexistentes. La inacción se define como la falta de progreso en el desarrollo de nuevas políticas más allá de las que existen actualmente, o la falta de aplicación de las políticas nacionales o regionales existentes.

Entre los productos químicos examinados en el ámbito del estudio figuran: los productos químicos básicos e industriales utilizados, por ejemplo, en la producción de productos para el cuidado personal, plásticos y cauchos, textiles, adhesivos, productos electrónicos, detergentes y otros químicos y productos; minerales y metales, como el mercurio, el plomo y el cadmio; productos químicos agrícolas, a saber, pesticidas y fertilizantes sintéticos; productos químicos para el hogar; y productos farmacéuticos. Sin embargo, la literatura existente sobre los efectos de los productos químicos nocivos sólo cubre una fracción de los productos químicos incluidos en el ámbito del estudio. Por lo tanto, las estimaciones de la carga mundial de los productos químicos se subestiman indudablemente.

Los datos disponibles muestran que: 1) la mala gestión de productos químicos impone costos sustanciales a los gobiernos, las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto; 2) los costos para la salud y el medio ambiente aumentarán si no se adoptan medidas preventivas; 3) una gestión racional de los



productos químicos ofrece beneficios económicos sustanciales en términos de costos para la salud, el medio ambiente y el desarrollo; y 4) la integración de una gestión racional de los productos químicos en las políticas nacionales de desarrollo ofrece a los gobiernos nacionales la oportunidad de obtener esos beneficios económicos. En el siguiente análisis se resumen más detalladamente estas conclusiones del informe del PNUMA sobre el *Costo de la Inacción*.

### La mala gestión de productos químicos impone costos considerables

En el *Costo de la Inacción*, la mayoría de los efectos reportados se basaron en costos reales incurridos, tales como gastos médicos, días de trabajo perdidos, pérdida de producción de mercado y costos de limpieza ambiental. Los estudios identificados estiman principalmente los costos relacionados con la salud de los contaminantes atmosféricos, el plomo, el mercurio y los pesticidas. Si bien los hallazgos varían y a menudo suman diferentes sustancias químicas, todos señalan los enormes costos relacionados con la salud, el medio ambiente y el desarrollo asociados con las sustancias químicas nocivas. Además, debido a la escasa información disponible sobre un subconjunto limitado de sustancias químicas nocivas, se trata de una subestimación de los costos de las sustancias químicas nocivas para la salud humana, el medio ambiente y la planificación del desarrollo. A medida que se perfecciona la investigación y se mejora la recopilación de datos, los costos aumentan.

En términos de efectos cuantificados relacionados con la salud:

- El 8,3% (4,9 millones) del total mundial de muertes se atribuyó a la exposición ambiental a los productos químicos seleccionados;
- El 5,9% de los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), es decir, 86 millones de AVAD, son atribuibles a la exposición ambiental a los productos químicos seleccionados;

- 54% de la carga mundial de enfermedades (contada como AVAD) de los productos químicos nocivos es soportada por niños menores de quince (15) años de edad; y
- Los productos químicos y pesticidas seleccionados, los agentes cancerígenos y las partículas de trabajo y el plomo representan el 1,6% de las muertes totales y el 1,4% de la carga total de morbilidad en todo el mundo.<sup>1</sup>

Sobre los efectos monetizados relacionados a la salud:

- El costo estimado del envenenamiento por plomo, la exposición prenatal al metilmercurio, el cáncer infantil, el asma y los trastornos neuroconductuales fue de USD 76.600 millones solamente en los Estados Unidos;
- Se proyecta que la pérdida de USD 78,4 millones en mano de obra agrícola en Uganda para 2025 se debe a los pesticidas;
- USD 2,1 millones en ingresos laborales perdidos debido a las sustancias químicas utilizadas en la agricultura algodonera en Zambia; y
- Se estimaron 91.000 millones de euros en ahorros de costes para las enfermedades respiratorias y dérmicas a lo largo de 30 años con la implementación de un REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas), la regulación europea más fuerte para las sustancias químicas industriales.

En términos de efectos ambientales, los productos químicos dañinos pueden afectar la capacidad de la naturaleza para proporcionar alimentos y agua, así como otros servicios de los ecosistemas, como la purificación del aire y el agua. Aunque existen dificultades para desagregar los efectos ambientales en los componentes químicos individuales, se calcula que ciertos contaminantes del estudio (SO<sub>x</sub>, NO<sub>x</sub>, partículas, compuestos orgánicos

<sup>1</sup> Para Comparar, el VIH/SIDA causa 2,04 millones de muertes, la tuberculosis 1,5 millones de muertes, los accidentes de tráfico 1,27 millones de muertes y el paludismo 0,9 millones de muertes.

volátiles (COV) y emisiones de mercurio) han costado USD 546.000 millones, o el 0,91% del PIB mundial de 2008, en los impactos ambientales. Los compuestos orgánicos volátiles (COV) y el mercurio por sí solos representaron USD 236.000 y USD 22.000 millones, respectivamente. Otras estimaciones incluyen un costo de USD 8,5 millones anuales en resistencia a los pesticidas y destrucción de enemigos naturales debido a la ineficacia del manejo de plagas en Malí.

Los costos de la contaminación química se ponen de relieve en los costos de las operaciones para limpiar (remediar) los productos químicos desechados indebidamente en un intento de mitigar los efectos adversos sobre las personas o el medio ambiente. Por ejemplo, el Programa de Existencias Africanas calcula que para eliminar las 50.000 toneladas de pesticidas obsoletos en África costaría alrededor de USD 150-175 millones. En los Estados Unidos, se gastan más de USD 1.000 millones al año para limpiar sitios contaminados con desechos peligrosos. La gestión racional de los productos químicos puede reducir o incluso eliminar estos costos para las empresas y la sociedad, ya que se evitará o reducirá al mínimo la contaminación química y la necesidad de remediar el medio ambiente.

La mala gestión de los productos químicos puede resultar en altos costos para la salud y el medio ambiente que disminuyan los esfuerzos por alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, como proporcionar acceso seguro al agua potable, lograr la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Además, la falta de una gestión racional de los productos químicos puede agravar la pobreza, ya que los productos químicos nocivos perjudican la salud de los pobres y los recursos naturales de los que dependen las personas para su subsistencia económica. La contaminación química representa una parte significativa del Producto Interior Bruto (PIB) perdido. En Egipto, los costes anuales de los daños causados por la contaminación atmosférica exterior ascienden a aproximadamente el 1,8% del PIB. En Pakistán, el coste anual de la exposición al plomo es del 0,7% del PIB, y las pérdidas de CI representan el 78% del coste total.

Desde el punto de vista del desarrollo, los costos económicos en 37 países del África subsahariana revelaron que los costos estimados de las lesiones, definidos como días de trabajo perdidos, tratamiento médico ambulatorio y hospitalización, por el envenenamiento con pesticidas sólo en esta región ascendieron a 4.400 millones de dólares en 2005. La proyección moderada de los costos de la inacción relacionada con el uso actual de pesticidas por sí solo es mayor que el total del Asistente de Desarrollo Oficial para la atención médica general.

En términos de seguridad alimentaria, en China, la lluvia ácida representa el 80% de las pérdidas de cosechas al año (USD 3.900 millones), y los incidentes agudos de contaminación del agua le cuestan a la economía china USD 485 millones al año. Del mismo modo, en Japón, la contaminación por cadmio y mercurio impone costes sustanciales en términos de productividad agrícola y existencias pesqueras. Asimismo, la contaminación química está directamente relacionada con la disponibilidad de agua potable segura y adecuada en todo el mundo.

### Previsión de que los costos aumentarán en los próximos años debido a la mala gestión de productos químicos

En los próximos decenios, se espera que aumenten sustancialmente los costos que soportan los gobiernos, las personas, las empresas y la sociedad en general debido a la mala gestión de los productos químicos. Un informe reciente de la ONU proyecta un crecimiento de 24-46% en la producción de productos químicos entre 2012-2020, con los niveles más altos (40-46%) en África, Oriente Medio y Asia-Pacífico (PNUMA, Global Chemicals Outlook, 2012). Un análisis conservador sugiere que los costos de salud acumulados por la gestión inadecuada de sustancias químicas en el África subsahariana aumentarán a USD 97.000 millones para 2020, de USD 52.900 millones en 2013.

## Beneficios económicos de la gestión racional de productos químicos

El retorno de la inversión en infraestructura mejorada de gestión de productos químicos podría ser muy grande, a partir de una inversión relativamente pequeña. Por ejemplo, sólo en Uganda, se calcula que las medidas nacionales para una gestión racional de productos químicos cuestan sólo USD 17.2 millones entre 2010 y 2025, en comparación con la carga de gastos de atención sanitaria debidos a los pesticidas, estimados en USD 230 millones en 2005. En Europa, el costo total de las nuevas normativas más estrictas para la gestión racional de productos químicos destinadas a la industria química y a usuarios intermedios se estimaron en 2.800-5.200 millones de euros en 15 años, una pequeña fracción de los 90.000 millones de ahorros de costes derivados de la disminución de enfermedades respiratorias y dérmicas (solamente). La relación costo-beneficio para la eliminación gradual del combustible con plomo es de al menos 10 a 1.

Una gestión racional de productos químicos no sólo reduce los costos relacionados a la salud, sino que también puede aumentar la producción económica. Por ejemplo, las buenas prácticas agrícolas y la gestión integrada de plagas pueden aumentar el rendimiento de los cultivos mediante la mejora de la calidad del suelo y la reducción de las necesidades de tierras y agua, como se observa en Uganda, Bangladesh e Indonesia. Se prevé que la ganancia total estimada del PIB derivada de la aplicación de la gestión integrada de plagas a nivel nacional durante el período 2001-20 sea del 3,65% del PIB de Indonesia en 2000. La mayor parte del costo de la implementación de la gestión integrada de plagas en Indonesia podría cubrirse con un impuesto del 5% sobre los pesticidas.

## Los beneficios económicos de integrar la gestión racional de productos químicos en los programas de desarrollo

Actualmente existe un amplio consenso internacional en el sentido de que la incorporación de una gestión racional de los productos químicos en la planificación del desarrollo (es decir, la incorporación) es sumamente importante para fortalecer regímenes de gestión racional de productos químicos en todos los niveles de gobernanza. Un factor clave para la integración es la información y los datos sobre los costes de la inacción y los beneficios de la acción.

Las guías elaboradas por el PNUMA y el PNUD sobre la incorporación deberían incorporarse en los capítulos típicos del sector económico de los planes nacionales de desarrollo. En el pasado, la falta de esa guía sobre la redacción y la colocación de un lenguaje para una gestión racional de los productos químicos ha obstaculizado los esfuerzos de los funcionarios encargados del medio ambiente durante el proceso de planificación del desarrollo. Los esfuerzos deberían centrarse en los sectores económicos, en particular la agricultura, la minería, el cuero y los textiles, y la gestión de desechos, que son fundamentales para la seguridad de la mayoría de los países en desarrollo que están experimentando un volumen creciente de producción, utilización y eliminación de productos químicos, así como el aumento conexo del volumen de negocios de los productos químicos intensivos en sus economías nacionales.

### Utilizar los datos existentes sobre costos y llenar las brechas de datos

Una parte significativa de los datos sobre los efectos en la salud descubiertos en el informe del COI representa los costos de salud de una categoría de uso de productos químicos (pesticidas) de un número limitado de países del África subsahariana. En el capítulo 5 del informe del *Costo de la Inacción* se describen metodologías para extrapolar los datos disponibles sobre costos a la región geográfica más amplia y proyectar los costos en el futuro. Aunque polémicos, estos métodos permiten realizar análisis más precisos de la relación costo-beneficio y permiten a los países realizar sus propios cálculos.

A medida que se vayan generando datos adicionales, la exactitud de estas evaluaciones mejorará y probablemente ilustrará los costos ocultos adicionales de la mala gestión de los productos químicos. Hay brechas fundamentales en los conocimientos, entre otras cosas en relación con los costos para la salud, el medio ambiente y el desarrollo de los productos químicos básicos altamente peligrosos o de gran volumen, los productos químicos para el hogar, los productos farmacéuticos, los minerales y los metales.

En el Capítulo 6, el informe del *Costo de la Inacción* propone los siguientes enfoques para llenar las brechas prioritarias en el conocimiento: (1) cooperación interinstitucional para llenar las brechas de datos con respecto a los costos de los servicios ecosistémicos perdidos; (2) desarrollar orientación metodológica para los países con capacidad incipiente para el análisis económico; (3) recolectar y poner a disposición datos no publicados y brutos; y (4) llenar las evidencias faltantes de varios sectores.

### 3. The International Code of Conduct on Pesticide Management, FAO, WHO

Available in all UN languages at: <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/pests/code/en/>

This document represents a voluntary framework for government regulators, pesticide industry and traders, civil society, and other stakeholders. It provides a guide on best practices in pesticides management, with a life-cycle approach. It is designed to be used in the context of national legislation, and it provides support especially for the countries that experienced difficulties or are starting to develop their management capacity on pesticides.

## Anexo 3

### 1. Preparación de un Perfil Nacional para Evaluar la Infraestructura y las Necesidades de Capacidad para la Gestión de Productos Químicos, UNITAR

Disponible en: <https://www.unitar.org/cwm/saicm/national-profile>

*Este documento de orientación se ha elaborado para ayudar a los países a preparar perfiles nacionales para evaluar la infraestructura nacional de gestión de productos químicos.*

*En la parte A del documento de guía se presenta una introducción a los marcos normativos internacionales y nacionales para la gestión racional de productos químicos, incluida una discusión sobre la necesidad de asegurar una estrecha coordinación entre los ministerios interesados para lograr la gestión racional de productos químicos.*

*La Parte B de la guía introduce los posibles objetivos y beneficios de preparar un Perfil Nacional y ofrece sugerencias para organizar la preparación de un Perfil Nacional. Un elemento clave de esta preparación es la participación de una amplia gama de partes interesadas, tanto dentro como fuera del gobierno, para asegurar que el Perfil Nacional pueda convertirse en un documento oficial de referencia nacional, que sea apoyado por todas las partes interesadas.*

*La Parte C del Documento proporciona una guía para la estructura y el contenido de un Perfil Nacional. Se proporciona una serie de tablas, secciones descriptivas y preguntas para ayudar a documentar y analizar la infraestructura existente, incluyendo sus fortalezas y debilidades.<sup>1</sup>*

### 2. Guía para integrar la gestión adecuada de productos químicos en la planificación del desarrollo, UNDP

Disponible en tres idiomas en: [http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/environment-energy/chemicals\\_management/UNDP-UNEP\\_Partnership\\_for\\_Integration\\_of\\_SMC\\_into\\_Development/](http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/environment-energy/chemicals_management/UNDP-UNEP_Partnership_for_Integration_of_SMC_into_Development/)

Esta guía gradual tiene por objeto incorporar y actualizar la gestión racional de productos químicos (SMC) en las políticas y planes nacionales de desarrollo. Este método forma parte del llamado enfoque de incorporación, que indica la incorporación de las prioridades del SMC no sólo en los planes y procesos de desarrollo de un país, sino también en la implementación y programas a nivel local y estrategias sectoriales.

El enfoque de incorporación (capítulo 3) incluye una fase de movilización del proyecto y los cinco pasos siguientes:

1. Análisis de referencia: elaboración de un informe nacional sobre la situación de la gestión de productos químicos, destinado a comprender el grado de integración del SMC en la planificación nacional del desarrollo;
2. Diagnóstico y evaluación de necesidades: utilizando un enfoque de múltiples partes interesadas para identificar los altos riesgos de exposición a las sustancias químicas;
3. Identificación de las prioridades nacionales del SMC: Elaboración de un documento conceptual que considere los costos de la inacción y los beneficios y opciones para las acciones;
4. (a) determinación de una valoración económica, incluidos los costos y beneficios económicos de las políticas, y (b) desarrollo de instrumentos políticos específicos mediante reformas legislativas e institucionales;
5. Incorporación de las prioridades del SMC: incluirlas en el plan nacional de desarrollo.

<sup>1</sup> United Nations Institute for Training and Research (UNITAR), 2012, 'Preparing a National Profile to Assess the National Infrastructure for Management of Chemicals. A Guidance Document', p. 3.

Incluye un cuadro con un calendario y recursos, así como recomendaciones para los proyectos de incorporación (capítulo 4). Las secciones pertinentes de la guía incluyen el Anexo 1, que ilustra los principales enlaces web aplicables al SMC; el Anexo 2: vínculos entre los ODM (reducir la pobreza y asegurar la sostenibilidad ambiental) y el SMC; y los Anexos 4 y 5: ejemplos de posibles formulaciones jurídicas para la gobernanza ambiental y para los capítulos sectoriales del plan nacional de desarrollo.

### 3. El Código Internacional de Conducta para la Gestión de Pesticidas, FAO, OMS

*Disponible en todos los idiomas de la ONU en:*  
<http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/pests/code/en/>

Este documento representa un marco voluntario para los reguladores gubernamentales, la industria y los comerciantes de pesticidas, la sociedad civil y otras partes interesadas. Ofrece una guía sobre las mejores prácticas en la gestión de pesticidas, con un enfoque de ciclo de vida. Está diseñado para ser utilizado en el contexto de la legislación nacional, y proporciona apoyo especialmente a los países que experimentaron dificultades o están comenzando a desarrollar su capacidad de gestión de pesticidas.

El Código consta de 12 artículos. Comienza a aclarar sus objetivos (1), términos y definiciones (2) y, por consiguiente, describe las prácticas a seguir en la gestión de pesticidas (3). El código enfatiza la necesidad de probar los pesticidas para evaluar plenamente sus propiedades y peligros (4) y reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente (5). El artículo 6 aconseja a los gobiernos y a las industrias sobre cómo mejorar los requisitos reglamentarios y técnicos, la legislación sobre la disponibilidad y el uso de pesticidas (7), así como la distribución y el comercio (8). Los siguientes artículos se centran en la importancia y el fomento del intercambio de información (9); etiquetado, envasado, almacenamiento, eliminación (10) y publicidad de pesticidas (11). Al final, se describen las posibilidades de control y observancia del código (12) y se incluye un anexo con los instrumentos internacionales pertinentes.

### 4. Orientación sobre cuestiones emergentes de gestión de productos químicos en países en desarrollo y países con economías en transición, GEF

*Disponible en:* <http://www.stapgef.org/emerging-chemicals-management-issues-in-developing-countries-and-countries-with-economies-in-transition/>

La guía identifica, evalúa y prioriza los Temas Emergentes de la Gestión de Productos Químicos (ECMIs) en relación con las necesidades probables de gestión de productos químicos de los Países en Desarrollo y Países con Economías en Transición (CEIT). Las ECMI en el estudio se definen como “cualquier preocupación potencial o reconocida sobre efectos en la salud humana y/o en el medioambiente asociados con sustancias químicas cuya gestión no se aborda, o sólo parcialmente, en los acuerdos multilaterales existentes sobre el medio ambiente (AMUMA)”.

Se identifican y describen veintidós ECMIs: a base de compuestos/clase (hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP), arsénico, bisfenol A, alquilfenoles, ftalatos, organotinos y metales pesados), a base de productos (nanopartículas y nanomateriales, plomo en pinturas, fertilizantes inorgánicos, cadmio en abonos, productos farmacéuticos y de cuidado personal (PPCPS) drogas ilícitas, y aditivos alimentarios), ECMIs basados en efectos (disrupción endocrina, efectos de mezcla), y ECMIs basados en procesos (desperdicios electrónicos, desechos marinos, municiones, y los legados de la guerra y conflictos, desechos mineros y drenaje de minas, aguas residuales, y quema a cielo abierto).

Los criterios de preocupación que se utilizaron para identificar el ECMI fueron: preocupación por los países en desarrollo y los CEIT, escala geográfica del impacto, cuestiones transfronterizas, impactos sobre los ecosistemas y la salud humana, impactos del cambio climático, cuestiones económicas y sociales y prioridades de intervención.

El informe se divide en 6 capítulos: el capítulo 2 y 3, respectivamente, examina las ECMI y los mecanismos de política y financieros actuales, mientras que el capítulo 4 identifica los criterios utilizados para su categorización y priorización; el capítulo 5 evalúa cada ECMI identificada con más detalle, y el capítulo 6 presenta los resultados de una encuesta realizada para comprender las prioridades de ECMI para los países en desarrollo y los CEIT.

### 5. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), CEPE/ONU

*Disponible en: [http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs\\_welcome\\_e.html](http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs_welcome_e.html)*

El SGA representa un sistema internacional que tiene por objeto armonizar y aplicar criterios normalizados para la clasificación de los productos químicos, en consonancia con sus peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente. En consecuencia, desarrolla un método de comunicación consistente con símbolos, palabras señalizadoras, etiquetado, advertencias, pictogramas y hojas de datos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente. Su objetivo es servir de base para una armonización global de las leyes y reglamentos, con los objetivos declarados de facilitar aún más el comercio.